

Valle de Uco: presentaron “Recuperagro”, destinado a productores y trabajadores afectados por las heladas

29 noviembre, 2022



El programa subsidiará el equivalente al 60% del salario mínimo, vital y móvil para los contratistas del sector rural, durante seis meses. Está destinado a quienes se vieron afectados por las heladas tardías, con un daño que supere 50%.

El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio, brindó detalles, en el departamento de San Carlos, del programa de sostenimiento al empleo Recuperagro. El encuentro se produjo en la Sociedad Rural del Valle de Uco, con la presencia del subsecretario de Industria y Comercio, Alejandro Zlotolow y la directora general de Empleo y Capacitación, Emilce Vega Espinoza.

“Este programa está destinado a productores, trabajadores de esos productores, contratistas y también personas desocupadas que van a poder capacitarse y formarse durante la temporada. Estamos apuntando a 6 meses de incentivo económico de un 60% del salario mínimo vital y móvil vigente hoy”, explicó Emilce Vega Espinoza.

Recuperagro es un programa de formación que asiste a quienes han sufrido más del 50% de daño en su producción por las heladas tardías. Es una herramienta directa hacia el productor y a sus trabajadores. Para poder participar, las personas pueden hacerlo con la denuncia o con el certificado de emergencia provisorio. “Hay que tener en cuenta que el programa está destinado a todos aquellos que directa o indirectamente hayan sufrido las heladas y que estén por sobre el 50% de daño. Si bien la denuncia no establece un porcentaje, nosotros apelamos al sentido común que las personas que se inscriben estén dentro de estos márgenes, si no, el incentivo se cortará”, advirtió Espinoza.

Por su parte, el subsecretario de Industria y Comercio, Alejandro Zlotolow, destacó que Recuperagro se incluirá “en el Mendoza Activa 4, con un apartado especial para los productores afectados. Actualmente, esta ley está siendo tratada en la Legislatura. Aparte del paquete de emergencia, los productores contarán con Recuperagro y una línea de financiamiento a través de Mendoza Fiduciaria. El paquete tiene asignado un monto total de 2.833 millones de pesos y el programa Recuperagro tiene asignado un total de \$833 millones durante seis meses”.

El funcionario provincial argumentó que con estas herramientas “buscamos impactar de forma directa en el sector agrícola preservando las fuentes de trabajo. La implementación del programa se llevará a cabo a través de las oficinas de empleo de cada municipio de la provincia”.

Desde la Sociedad Rural del Valle de Uco, su presidente, Mario

Leiva, manifestó: “Es un programa que está muy bueno. Son capacitaciones por seis meses que se pagan. Y es muy bueno que esta iniciativa haya surgido desde la Provincia, porque es más dinámico. Trabajaremos en línea con los municipios, que son los encargados de hacer la revisión técnica del sistema, y seremos el nexo con los productores. Debemos seguir para adelante y ayudar a los más afectados”.

Más herramientas

Créditos blandos: serán otorgados, a través del Fondo para la Transformación y el Crecimiento, para financiar capital de trabajo en cultivos afectados por heladas o cualquier otra contingencia climática. Con tasa de interés 24,9% anual y plazo de devolución de 21 meses, habrá 12 meses de gracia equivalentes a un ciclo productivo anual.

Emergencia Agropecuaria: con un presupuesto \$3.500 millones, se otorgarán subsidios, créditos a tasa subsidiada y se crearán programas de fomento para asistir a productores y mantener las fuentes de trabajo en las actividades afectadas por contingencias climáticas.

Defensa Agrícola: habrá devoluciones para comprar materiales, accesorios e instalación de malla antigranizo y sistemas de defensa activa contra heladas. Incluye agricultura de precisión, como equipamiento con sensores de temperatura y humedad del aire, precipitación, velocidad del viento, dirección del viento, radiación solar o datos meteorológicos de la temporada. Se incluyen inversiones para equipamientos y software de datos del tiempo. Quienes accedan a este subprograma recibirán reintegros de 30% mediante transferencia bancaria y 10% restante también en pesos mediante billetera virtual.

Recuperagro en detalle

- El programa tendrá una duración de 6 meses. Comenzará en diciembre 2022 y finalizará en mayo de 2023.

- Contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados.
- El beneficio podrá extenderse hasta 4 personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.
- Formaciones específicas en cursos que tendrán por finalidad profesionalizar y mejorar las capacidades productivas.
- La carga horaria será de 20 horas semanales y se deberá cumplir con el 75% de asistencia, como mínimo, para percibir el aporte económico.
- Quienes participen deberán contar con un seguro de accidentes personales a cargo del empleador.
- Cupo de participantes: 4.000.
- Inversión total: \$833.760.000.

Requisitos para productores y contratistas

- Ser mayor de 18 años.
- Fotocopia de DNI (Copia de ambos lados), donde conste domicilio en Mendoza.
- Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas).
- Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas).
- Denuncia posterior al evento indicado emitido por la Dirección de Contingencias Climáticas.
- Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre 2022).
- Constancia de CBU a nombre del productor/a.
- Certificado Negativo de ANSES.
- En caso de ser arrendatario/a, deberá demostrar derechos suficientes sobre el inmueble de localización del proyecto productivo (contrato de alquiler, comodato o nota en carácter de DDJJ), debidamente formalizado.

Requisitos para participantes empleados o empleadas

Ser mayor de 18 años

Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte

Certificado de residencia en la Provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en la provincia de Mendoza no conste en DNI o pasaporte.

Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante.

Certificado negativo de ANSES.

Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.

Fuente: Prensa Mendoza